



30237

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JUAN SOY CASADELLÁ y Don JOAQUIN ARRÁEZ RANIS, ambos de nacionalidad española, residentes en Caldas de Malavella (Gerona), calle Jacinto Verdaguer, 5, y Barcelona, calle Blasco de Garay, 16, 1ª, 1ª, respectivamente, por "TINTERO INDERRAMABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un tintero inderramable, cuya característica esencial la constituye el ir dotado de una disposición especial de contención de la tinta que impide su derrame, cualquiera que sea la posición adoptada por el tintero.

5.

Como es sabido, uno de los inconvenientes que presentan los tinteros de toda clase es precisamente el de no poderse evitar el derrame de la tinta contenida en su interior, lo que sobre todo cuando se trata de elementos destinados al uso per parte de escolares se

10.



traduce normalmente en manchas y borrones al volcarse los tinteros.

5. Mediante la utilización del tintero objeto de la invención, todos estos inconvenientes quedan salvados por completo, pudiendo presentarse la tinta debidamente acondicionada, sea cual fuere el tipo de tintero utilizado, sin posibilidad de derrame, aun para posiciones del tintero totalmente invertido.

10. El tintero objeto de la invención se caracteriza esencialmente por estar constituido por un envase de forma y dimensiones convenientes, en cuyo interior queda dispuesta una masa esponjosa y absorbente, tal como esponja de caucho, sintética o similar, empapada en la tinta, de tal manera que al introducir la pluma en dicho tintero, la plumilla presionará sobre dicha masa, obligándola a contraerse y liberar una cantidad de tinta, en la que aquella plumilla se mojará. Al cesar la acción de la plumilla, la masa recobrará su posición inicial y absorberá nuevamente la tinta restante.
- 15.

20. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan varios casos prácticos de realización de tinteros de las características indicadas.

25. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva, de un tintero parcialmente seccionado; la figura 2, una vista en alzado seccionado del propio tintero, a mayor escala; la figura 3, una variante de



30237-5

realización; y la figura 4, asimismo otra variante de realización.

5. De acuerdo con la invención el tintero está constituido por un frasco -1-, de constitución corriente en este caso, provisto de la tapa -2- roscada a su cuello -3-.

En el interior de dicho envase -1- queda contenida la masa esponjosa y absorbente -4-, empapada en la tinta correspondiente.

10. Como se comprende, la tinta queda ocluida en dicha masa -4-, bastando para utilización de la misma presionar sobre ella con la punta de la plumilla, bajo cuya acción se verá obligada a salir una pequeña cantidad de tinta, en la que dicha plumilla se mojará.

15. Al cesar la presión, la masa -4- volverá a ocupar su posición normal en el interior del frasco -1-, absorbiendo la tinta que no se haya llevado la plumilla.

20. Es evidente que este acondicionamiento de la tinta imposibilita todo derrame de la misma aun cuando se vuelque completamente el tintero.

25. Una variante de realización queda representada en la figura 3, en la que el envase está constituido por un simple tubo -5-, con tapa roscada -6- en su boca, provisto igualmente en su interior de una masa esponjosa análoga a la descrita para la realización precedente.

En la figura 4 se representa asimismo el caso de realización de varios tinteros -6-7-8-9-10- para

35237

- 5



tintas diferentes, dispuestos en batería en un estuche -11-. En todos los casos la constitución es la misma, a base de acondicionamiento de la tinta en la masa esponjosa absorbente -4-.

5. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales formas y dimensiones del envase y de la masa esponjosa y absorbente de acondicionamiento de la tinta y, en general, cualesquiera otros detalles accesorios que puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de la esencialidad de la invención.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

15. 1. Tintero inderramable, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por un envase de forma y dimensiones adecuadas, en cuyo interior queda contenida una masa esponjosa y absorbente empapada en la tinta correspondiente, de la cual se podrá liberar la cantidad precisa de tinta por simple presión sobre la misma con la punta de la plumilla durante la utilización del tintero.
- 20.

2. Tintero inderramable, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que la

-55937

- 5 MAR



masa esponjosa y absorbente estará constituida por una materia de cualidades tales que no dañe la plumilla durante el uso del tintero, tal como esponja de caucho, sintética o similar.

5. 3. Tintero inderramable.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 5 de marzo de 1953.

Juan SOY CASADELLÁ
Joaquín ARRÁEZ RANÍS

p.a.



Fig. 1

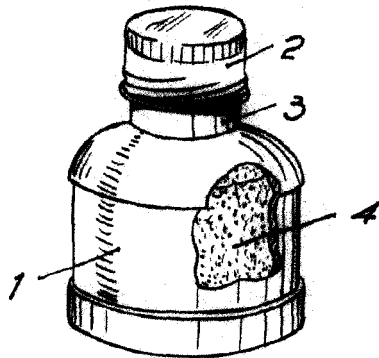


Fig. 2



Fig. 3

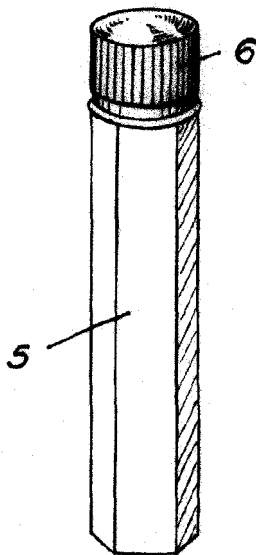
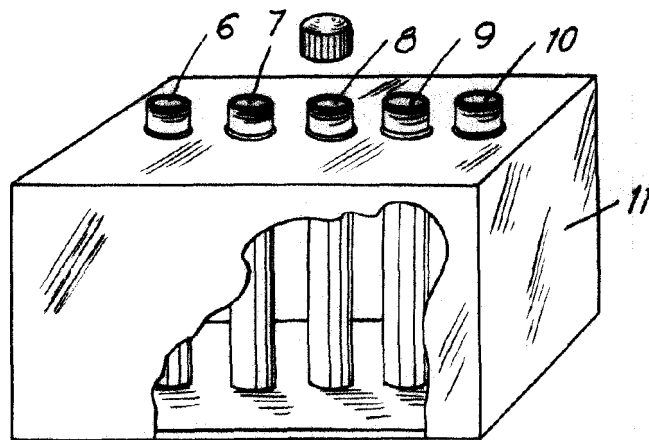


Fig. 4



Barcelona, 5 Marzo 1953
Juan Soy Cosadilla
Joaquín Orroez Ranis